

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0401 - Servicios Generales de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territ  
**Programa:** 010 - Servicios Generales de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territ  
**Funcional:** 920 - Administración general

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

**Cuantificación:** 156.386,69 ( 5,52 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0410 - Dirección General de Promoción Económica  
**Programa:** 100 - LK- Compromiso con el Territorio  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas en una de las vías más importantes ese empleo

**Cuantificación:** 363.321,68 ( 2,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 82,56 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	( 17,44 % )	Ba 1.1. Creación de una red de empresas por la corresponsabilidad que dinamice la formación, la información y las buenas prácticas en el tejido empresarial con encuentros presenciales y soporte documental e informativo on line (referencias, marco legal, ayudas, formación, acompañamiento y asesoría, etc.).	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma  Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.  Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
		Ba 1.2. Incorporación del concepto de la conciliación en los procesos de diseño de nuevos proyectos empresariales (TXEKIN) , mediante un apartado específico y según el tipo de empresa (autoempleo/microempresa y NEBTs. TXEKINTEK).	
		Ba 1.3. Organización de Study Trips de contraste de buenas prácticas in situ, para empresas del territorio que disponen de políticas acreditadas de corresponsabilidad, para que conozcan de primera mano referencias similares en el ámbito internacional.	
		Ba 1.5. Organización de formación para empresas (eficacia, herramientas colaborativas, Cloud ) para la capacitación en herramientas y plataformas que facilitan incorporar modelos de trabajo flexibles y respetuosos con las necesidades sociales y familiares del personal empleado.	
		Ba 1.7. Incorporación de la corresponsabilidad y la conciliación en el programa Kudeabide mediante la introducción del requisito de incorporar medidas en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad a las empresas que participan en él.	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0410 - Dirección General de Promoción Económica  
**Programa:** 110 - Promoción del Sector Artesanal  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas en una de las vías más

**Cuantificación:** 17.707,96 ( 2,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 50,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	( 50,00 % )	Or 3.12.- Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de autoempleo y emprendizaje, así como de las condiciones laborales en los empleos feminizados.	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.  Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA  Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0420 - Dirección General de Innovación  
**Programa:** 200 - Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación  
**Funcional:** 463 - Investigación científica, técnica y aplicada

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

La presencia de mujeres en investigación e innovación a pesar de ser creciente es aún inferior a la de hombres. Ver a nivel europeo She Figures 2015.

**Cuantificación:** 147.262,43 ( 2,38 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0420 - Dirección General de Innovación  
**Programa:** 210 - Promoción de la Internacionalización  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad.

**Cuantificación:** 27.675,62 ( 2,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0420 - Dirección General de Innovación  
**Programa:** 220 - Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada  
**Funcional:** 422 - Industria

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

Valorizar el papel de la mujer dentro de las empresas

**Cuantificación:** 73.046,00 ( 2,34 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0430 - Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Programa:** 300 - Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias  
**Funcional:** 414 - Desarrollo rural

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

Lograr un participación equilibrada entre mujeres y hombres

**Cuantificación:** 523.508,47 ( 3,91 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0430 - Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Programa:** 310 - Laboratorio Fraisoro  
**Funcional:** 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la salud

**Descripción detallada de la necesidad:**

No tiene relevancia, puesto que nuestro servicio es la realización de analíticas.



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0430 - Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Programa:** 320 - Fomento producción y sanidad animal  
**Funcional:** 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

El sector afectado es el ganadero en general.

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0430 - Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Programa:** 330 - Promoción y Experimentación Vegetal  
**Funcional:** 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la salud

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

**Cuantificación:** 48.641,92 ( 3,09 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0440 - Dirección General de Montes y Medio Natural  
**Programa:** 400 - Montes y Gestión de Hábitats  
**Funcional:** 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

**Cuantificación:** 6.008,85 ( 0,05 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos. ( 100,00 % )		Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0440 - Dirección General de Montes y Medio Natural  
**Programa:** 410 - Fauna y Flora Silvestre  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

**Cuantificación:** 150.530,18 ( 6,30 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO  
**Sección:** 0450 - Dirección General de Equilibrio Territorial  
**Programa:** 500 - Equilibrio Territorial  
**Funcional:** 414 - Desarrollo rural

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

**Cuantificación:** 116.761,47 ( 3,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>